

Resoluciones de recursos

Ayuntamiento de Beasain - Beasaingo Udala



Edicto de notificación de resoluciones de recursos de reposición en materia de Tráfico Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, se hace pública la notificación de la resolución de recursos de reposición dictadas por la Alcaldía del Ayuntamiento de Beasain, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en su domicilio, ésta no ha podido ser practicada por las razones que constan en cada expediente.

Contra esta resolución puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

EXPEDIENTE	IDENTIF	LOCALIDAD	FECHA	MATRÍCULA	CUANTÍA EUROS	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS
2713/2018	B65086712	BARCELONA	29/06/2018	7696FVM	180,00	RDL.6/2015	11.	1	



Ayuntamiento de Beasain,2019-03-22,El Sr. Alcalde .- Aitor Aldasoro



Validar en: <https://sede.dgt.gob.es/>

CSV: TTRAPU-10QM55-83TA2A-7EF33E